ASILO HOGAR GRANJA SAN JOSE
NIT. 890. 102. 896-1
Calle 30 No. 1-245
Tel: 334 4906 - 3093103-Cel. 3165288260
EMAIL: **asilogranjasanjose@hotmail.com**
Barranquilla - Colombia

LA SUSCRITA REVISOR FISCAL DEL
ASILO HOGAR GRANJA SAN JOSE
NIT. 890.102.896-1

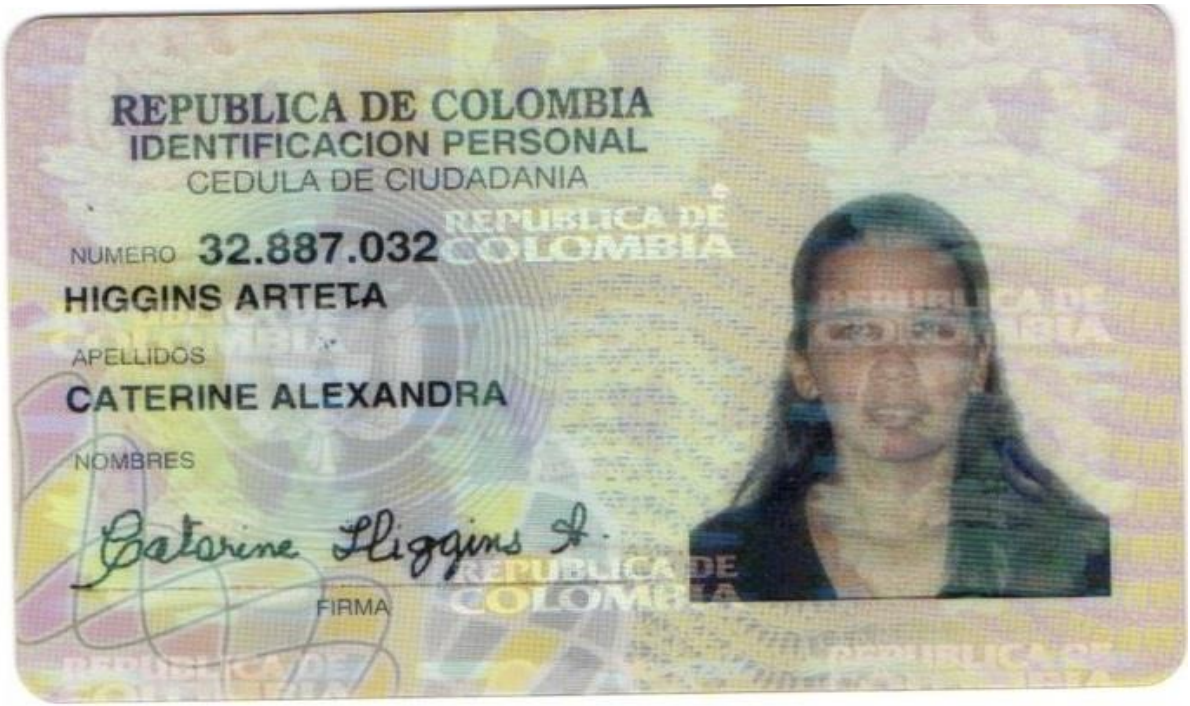
CERTIFICA QUE:

EL ASILO HOGAR GRANJA SAN JOSE, es una Institución Eclesial, sin ánimo de lucro con Personería Canónica a tenor del Cañón 114 del código de derecho Canónico y de la Ley 20 del 18 Diciembre de 1974 que confirma el Concordato actualmente vigente entre la República de Colombia y la Santa Sede, se encuentra afiliado al régimen de seguridad social y de acuerdo con los registros contables de la Institución, en el periodo de **NOVIEMBRE/2022** a **ABRIL/2023** se encuentra a PAZ Y SALVO, en el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje " SENA", de los empleados que laboran en dicha Institución.

Se expide la presente certificación en Barranquilla, a los diez (10) días del mes de Mayo/2023 en cumplimiento a lo establecido en Artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre del 2002, a solicitud de la **ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA.**

CATERINE HIGGINS ARTETA
Revisor Fiscal
T.P. 182875-T

DOCUMENTO EXCLUSIVO PARA ALCALDIA DISTRITAL -MAYO 10 2023





DOCUMENTO EXCLUSIVO PARA ALCALDIA DISTRITAL-MAYO 10 DE 2023

DOCUMENTO EXCLUSIVO PARA ALCALDIA DISTRITAL -MAYO 10 DE 2023



DOCUMENTO EXCLUSIVO PARA ALCALDIA DISTRITAL -MAYO 10 DE 2023

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

D6C1A87EE400DB44

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **CATERINE ALEXANDRA HIGGINS ARTETA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 32887032 de BARRANQUILLA (ATLANTICO) Y Tarjeta Profesional No 182875-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *
* *
* *

Dado en BOGOTA a los 27 días del mes de Abril de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.



DIRECTOR GENERAL (E)

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado